



CÓRDOBA, 28 SEP 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7289/2018 por la que el Arquitecto **Carlos Augusto ZOPPI** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, interino, de la cátedra de **INSTALACIONES III**, de la carrera de Arquitectura, por el día 17 de septiembre de 2018, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el Arquitecto Carlos Augusto ZOPPI; según se detalla a continuación:

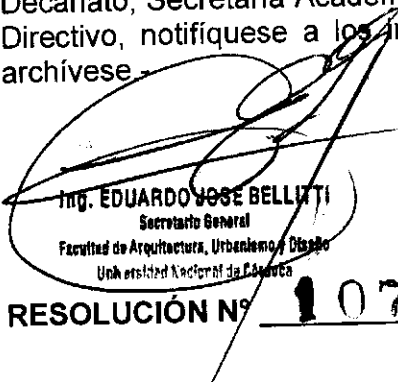
En el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **INSTALACIONES III**, autorizar y justificar el día 17 de septiembre de 2018 por razones particulares con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

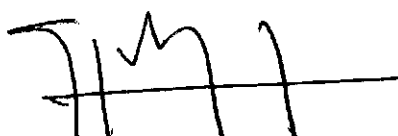
ARTÍCULO 1º.-Justificar inasistencia, con goce de haberes, al Arquitecto **Carlos Augusto ZOPPI (Leg. 32044)**, cómo Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de **INSTALACIONES III**, por el día 17 de septiembre de 2018, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notificarse a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


 Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 1070 /2018.


 Arq. **GUILLERMO JORGE OLGIERI**
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba